

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES *3438*
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM/PAG/SAM/CGV/lis.



10052

105 876
13213

MAT.: OTORGA SUBSIDIO
TRATAMIENTO DENTAL.

DECRETO SECC 1° N° *2861*

LAS CONDES *24 AGO 2026*

DECRETO SECC 2° N° *4609*

LAS CONDES *25 AGO 2026*

VISTOS

1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto Sección 1° N°4996 de fecha 23 de diciembre de 2021 que fija el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes.
3. Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes".
4. Decreto Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio de 2025 que aprueba modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
5. Decreto Sección 1ª N°1889 de fecha 04 de junio de 2026 que modifica Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
6. Decreto Sección 1ª N°4570 del 24 diciembre de 2025 que pone en vigencia el programa "Apoyo Social Integral en Salud 2026-2027", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario
7. Decreto Sección 1ª N°2252 de 03 de julio de 2026 que modifica el Programa Apoyo Social Integral en Salud 2026-2027.
8. Nómina 378, de la(s) persona(s) del Programa "Apoyo Social Integral en Salud 2026-2027", Subsidio para tratamientos médicos y/o dentales, **tratamiento dental**.
9. Informe de Imputación N°4289 de fecha 23 de julio de 2026 de la Dirección de Administración y Finanzas.
10. Certificado del Departamento de Programas Sociales 2026.
11. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°3593/P 2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administrador Municipal.



13. Decreto Alcaldicio N°3291/P 2025 de fecha 23 de diciembre de 2025, que ascendió a doña María Teresa Ruiz Gajardo a cargo de Secretaria Municipal.
14. Decreto Alcaldicio N°2961/P 2026 de fecha 07 de julio de 2026 que establece orden de subrogancia de los cargos que se indican, Alcaldesa, Administrador Municipal y Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra(n) la(s) persona(s) y habiéndose identificado una necesidad prioritaria de asistencia, resulta necesario asignar recursos destinados a cubrir gastos asociados al pago de tratamientos médicos y/o dentales, **tratamiento dental** con el objetivo de facilitar apoyos económicos asociados a gastos en salud.
2. Que, en este sentido, el Trabajador Social del Programa Apoyo Social Integral en Salud 2026-2027 ha constatado, mediante los informes realizados, que la(s) persona(s) incluida(s) en la Nómina N°378 presenta(n) condiciones sociales que fundamentan la necesidad de asistencia, lo cual justifica la asignación de recursos para contribuir al financiamiento y facilitar apoyos económicos asociados a gastos en salud, **tratamiento dental**.

DECRETO

1. **OTÓRGASE**, subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral en Salud 2026-2027", con el objetivo de facilitar apoyos económicos asociados a gastos en salud, Subsidio para **tratamientos médicos y/o dentales, tratamiento dental** a la(s) persona(s) que se menciona(n) a continuación y que está(n) incluida(s) en la Nómina N°378 adjunta, que se entiende forma(n) parte del presente Decreto Alcaldicio

N°	Nombre	Monto
1	ESTELA HOCES QUINTEROS	\$200.000

TOTAL \$200.000

2. **AUTORIZASE**, el pago de la suma de \$200.000 a la(s) persona(s) señalada(s) en la nómina N°378 del presente Decreto Alcaldicio.
3. **PÁGUESE** la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente Decreto.
4. **EMÍTASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a la cuenta bancaria a nombre de la(s) persona(s) indicada(s) en la Nómina N°378 adjunta del presente Decreto Alcaldicio.

5. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta N°5410124001; centro de costo 090402 Programa "Apoyo Social Integral en salud 2026-2027"
6. La Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Depto. de Programas Sociales deberá verificar que el/la beneficiario(a) rinda el beneficio otorgado mediante el presente decreto, en un plazo máximo de dos meses corridos.
7. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de oficina de partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Finanzas
Contraloría Municipal
Decom
Depto. de Programas Sociales
Of. De Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM/PAG/SAM/CGV/lis.

NOMINA N°378 BENEFICIARIO(S) PROGRAMA “APOYO SOCIAL INTEGRAL EN SALUD 2026-2027”, SUBSIDIO PARA TRATAMIENTOS MEDICOS Y/O DENTALES, TRATAMIENTO DENTAL.

N°	Rut	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Monto	Cuenta	Banco
1		HOCS	QUINTEROS	ESTELA	\$200.000		



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM/PAG/SAM/DCV/MRH/MAE

2941

106119

MAT.: OTORGA SUBSIDIO EN DINERO
PROGRAMA APOYO SOCIAL
INTEGRAL AL PRESUPUESTO
FAMILIAR 2026-2027, SUBSIDIO PARA
PADRES, MADRES Y/O TUTORES
LEGALES QUE TRABAJAN.



DECRETO SECC.1ª N° 2902
LAS CONDES, 27 AGO 2026

DECRETO SECC.2ª N° 4690
LAS CONDES, 28 AGO 2026

VISTOS:

1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Decreto Sección 1ª N°4996 de fecha 23 de diciembre de 2021 que fija el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes.
3. Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes".
4. Decreto Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio de 2025 que aprueba modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
5. Decreto Sección 1ª N°1889 de fecha 04 de junio de 2026, que modifica Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes
6. Decreto Sección 1ª N°4571 de fecha 24 de diciembre de 2025 que pone en vigencia el programa "Apoyo Social Integral al Presupuesto Familiar 2026-2027", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Decreto Sección 1ª N° 838 de fecha 09 de marzo de 2026 que aprueba las bases para postular al Subsidio Padres, Madres y/o Tutores Legales que trabajan período 2026, Programa "Apoyo Social Integral al Presupuesto Familiar 2026-2027".
8. Decreto Sección 1ª N°1089 de fecha 30 de marzo de 2026 que modifica las bases para postular al Subsidio Padres, Madres y/o Tutores Legales que trabajan período 2026, Programa "Apoyo Social Integral al Presupuesto Familiar 2026-2027".
9. Decreto Sección 1ª N°1142 de fecha 02 de abril de 2026 que modifica el programa "Apoyo Social Integral al Presupuesto Familiar 2026-2027", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

